

TICS



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 359 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2020



VISTO:

La Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS, referente a la Transferencia Financiera a favor el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Jefe del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento que, según Resolución Jefatural N° 182-2020/SIS, se aprobó la Transferencia Financiera hasta por el importe de S/ 74'919,307.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnostico confirmado de Coronavirus (COVID-19), así mismo de aquellas personas que se encuentran comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19;

Que, en atención de lo descrito en el párrafo anterior, los recursos asignados deben ser incorporados al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, el mismo hasta por la suma de S/ 757,149.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica transferencias financieras – Recursos Ordinarios - Diciembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnostico confirmado de Coronavirus (COVID-19), así mismo de aquellas personas que se encuentran comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19; el mismo de acuerdo a la siguiente distribución: UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAMELICA – GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMPÁ – (001300), por la suma de S/ 9,136.00 (NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 007: REGION HUANCAMELICA – GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA – (001302), por el importe de S/ 3,961.00 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 401: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA – (001000), por la suma de S/ 328,968.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 402: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA – (001627), por el importe de S/ 27,595.00 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 403: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD TAYACAJA – (001645), por la suma de S/ 40,881.00 (CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 404: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD ACOBAMBA – (001646), por el importe de S/ 99,402.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), UNIDAD EJECUTORA 405: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD ANGARAES – (001647), por la suma de S/ 99,774.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), y finalmente en la UNIDAD EJECUTORA 406: GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA – RED DE SALUD HUANCAMELICA – (001648), por el importe de S/ 147,432.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 359 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 31 DIC 2020.

Que, de acuerdo al Artículo 2° las Unidades Ejecutoras que reciban las transferencias financieras, para su incorporación deberán registrarse en una secuencia funcional exclusiva para recursos SIS, en la Actividad 5006269 "Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus";

Que, de acuerdo al Artículo 3° de la Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS en la que, se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son autorizados;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2020., aprobado por Resolución Jefatural N° 189-2020/SIS., hasta por la suma de **S/ 757,149.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras transferencias financieras – Recursos Ordinarios - Diciembre 2020, para el financiamiento de las prestaciones económicas de sepelio de sus afiliados que hayan fallecido con sospecha o diagnóstico confirmado de Coronavirus (COVID-19), así mismo de aquellas personas que se encuentran comprendidas en el literal d) del numeral 2 de las Disposiciones Específicas de la Directiva Sanitaria N° 087-2020-DIGESA-MINSA, Directiva Sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19; por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.**, el mismo de acuerdo al Anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**

(Modificación de Tipo 2)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	757,149
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	757,149
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	757,149
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	757,149
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	757,149
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	757,149

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	328,968
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	328,968
3.999999 SIN PRODUCTO	328,968
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	328,968
20 SALUD	328,968
044 SALUD INDIVIDUAL	328,968
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	328,968
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	328,968
001300 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	9,136
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	9,136
3.999999 SIN PRODUCTO	9,136
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	9,136
20 SALUD	9,136
044 SALUD INDIVIDUAL	9,136
0096 ATENCION MEDICA BASICA	9,136
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	9,136
001302 REGION HUANCAMELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA	3,961
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3,961
3.999999 SIN PRODUCTO	3,961
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	3,961
20 SALUD	3,961
044 SALUD INDIVIDUAL	3,961
0096 ATENCION MEDICA BASICA	3,961
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	3,961
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	27,595
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	27,595
3.999999 SIN PRODUCTO	27,595
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	27,595
20 SALUD	27,595
044 SALUD INDIVIDUAL	27,595
0096 ATENCION MEDICA BASICA	27,595
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	27,595
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA	40,881
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	40,881
3.999999 SIN PRODUCTO	40,881
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	40,881
20 SALUD	40,881
044 SALUD INDIVIDUAL	40,881



U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
0096 ATENCION MEDICA BASICA	40,881
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	40,881
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	99,402
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	99,402
3.999999 SIN PRODUCTO	99,402
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	99,402
20 SALUD	99,402
044 SALUD INDIVIDUAL	99,402
0096 ATENCION MEDICA BASICA	99,402
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	99,402
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	99,774
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	99,774
3.999999 SIN PRODUCTO	99,774
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	99,774
20 SALUD	99,774
043 SALUD COLECTIVA	99,774
0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	99,774
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	99,774
001648 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD HUANCVELICA	147,432
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	147,432
3.999999 SIN PRODUCTO	147,432
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	147,432
20 SALUD	147,432
043 SALUD COLECTIVA	147,432
0094 CONTROL EPIDEMIOLOGICO	147,432
2.3.2.7.11.7 PRESTACION FUNERARIA	147,432
TOTAL	757,149

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE